



2 Tenencia y uso de vehículos

2-3 Inspección técnica del vehículo (“shaken”)

El objetivo de la inspección técnica (llamada “shaken” en japonés) es verificar cada cierto tiempo si el vehículo cumple con la normativa. No podrán transitar en carreteras públicas los vehículos que no hayan podido pasar esta inspección y que no tengan concedido el certificado de inspección. La vigencia de la inspección técnica es de 2 años en caso de vehículos de tipo ordinario (la primera inspección de vehículos nuevos tendrá 3 años de vigencia) y cada 2 años tendrá que someter su vehículo a la inspección. Después de terminada la inspección usted recibirá una estampa cuadrada y deberá pegarla en el parabrisas.

Podrá encargar los trámites necesarios para la inspección a una agencia profesional, que los realizará sin problemas aunque le cueste. Si usted mismo quiere hacer los trámites, diríjase a la oficina local de la Dirección General de Transportes más cercana.